

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA
SALA CIVIL-FAMILIA

AVISO DE CITACIÓN SALA VIRTUAL N° 32

El suscrito Magistrado ORLANDO TELLO HERNÁNDEZ, actuando como ponente en la Sala de Decisión Civil y Familia que integra con los Magistrados PABLO IGNACIO VILLATE MONROY y JUAN MANUEL DUMEZ ARIAS, avisa que para la SALA que se llevará a cabo el día veintiocho (28) de octubre de dos mil veintiuno (2021) a partir de las 10:00 A.M, someterá a discusión y aprobación proyectos de decisión en los siguientes asuntos:

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	PROCEDENCIA	OBSERVACIONES
SENTENCIAS				
1. Imposición de servidumbre (2011-00120-02) Apelación sentencia	Ana Sofía Alba	Martha Elena Redondo Herrera, Olga Lucía Redondo Herrera	Juzgado Civil del Circuito de Ubaté Dr. Héctor Quiroga Silva	
AUTOS				
Nulidad sucesión (2018-00383-02) Corrección sentencia	Erika Viviana Quecano García	Edwin Guillermo Quecano García y Edelmira García Santos	Juzgado Primero de Familia de Zipaquirá Dra. Diana Marcela Cardona Villanueva	

Para los fines legales, se fija el presente **AVISO** en la Secretaría de la Sala Civil y Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cundinamarca y en el espacio habilitado para el efecto en la cartelera virtual de la misma secretaría y Tribunal, en el sitio Web [ramajudicial.gov.co.](http://ramajudicial.gov.co), hoy veintiocho (28) de octubre de dos mil veintiuno (2021) y se remite copia del mismo a los integrantes de la Sala.

ORLANDO TELLO HERNÁNDEZ

Magistrado

Firmado Por:

**Orlando Tello Hernandez
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 002 Civil Familia
Tribunal Superior De Cundinamarca - Cundinamarca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8b70f0fcb86766c3b5d344369f6e01f6d65e4ae5a860ed1ce28acce7c6dd86a5**

Documento generado en 28/10/2021 09:20:24 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>